

S. E. CASA DE MONEDA  
del Estado de la moneda

EXPEDIENTE N° 30919  
GRAFITO IMPALPABLE MOLIDO EN POLVO ORMAG  
DIRECTA POR BAJO MONTO N° 3113

FECHA APERTURA: 08/05/2020 HORA: 12:00

FOJA N° 1

LA PRESENTACIÓN EFECTUADA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA POR TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

REQUER.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1) 367575	GRAFITO IMPALPABLE MOLIDO EN POLVO ORMAG PROVISIÓN EN BOLSAS O ENVASES DE 5 A 10 KILOS.	50	KILOS

**COMENTARIOS:**

LOS OFERENTES DEBERÁN COMPLETAR Y REMITIR JUNTO CON SU OFERTA EL FORMULARIO QUE SURGE COMO PRODUCTO DEL DECRETO 202/2017 QUE SE ADJUNTA. EL MISMO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE UN (1) AÑO Y ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO.

**DEBERÁN AJUSTARSE ESTRICTAMENTE AL CUMPLIMIENTO DE LA FICHA TÉCNICA ADJUNTA AL PRESENTE.**

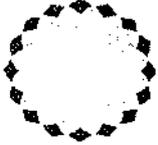
**SOBRE LA OFERTA:**

**PRESENTACIÓN:**

- ✓ EL PRODUCTO DEBERÁ SER PRESENTADO EN BOLSA O ENVASES DE PLÁSTICOS DE 5 A 10 KG, EL ENVASE DEBERÁ ESTAR PERFECTAMENTE LIMPIO CON SUS CIERRES HERMÉTICOS DE TAL MANERA QUE NO ALTERE EL CONTENIDO, NI SE PRODUZCA EL DETERIORO DEL MISMO. EL ENVASE, DEBERÁ ASEGURAR QUE EL PRODUCTO QUEDE LIBRE DE HUMEDAD. LOS MISMOS DEBERÁN ESTAR IDENTIFICADOS CON SU RESPECTIVAS ETIQUETAS DE IDENTIFICACIÓN SEGÚN DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES.

**DOCUMENTACIÓN / OFERTA:**

- ✓ TANTO LA OFERTA COMO LAS PARTIDAS SERÁN EVALUADAS MEDIANTE LA INFORMACIÓN PRESENTADA DEL PRODUCTO (CERTIFICADO DE ANÁLISIS, PROPIEDADES DEL PRODUCTO, ETC.).
- ✓ DEBERÁN REMITIR TANTO EN LA OFERTA COMO EN CADA UNA DE LAS PARTIDAS Y POR LOTE EL CERTIFICADO DE ANÁLISIS CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL DEBE CONSTAR MÍNIMAMENTE: LOS PARÁMETROS ESPECIFICADOS, LA IDENTIFICACIÓN DEL LOTE, EL FABRICANTE, RESPONSABLE DE CONTROL DE CALIDAD Y TODA LA INFORMACIÓN NECESARIA QUE HAGA LA TRAZABILIDAD DEL PRODUCTO.
- ✓ DEBERÁN REMITIR CON CADA ENTREGA DEL PRODUCTO SU FICHA TÉCNICA, ECOLÓGICA Y DE SEGURIDAD INDUSTRIAL CORRESPONDIENTE.



S. E. CASA DE MONEDA  
Ministerio de Hacienda

Fs. 2

- **PARA FIRMAS NACIONALES:** LA FIRMA QUE RESULTE ADJUDICATARIA DE LA ORDEN DE COMPRA DEBERÁ ABONAR EL IMPUESTO DE SELLOS SOBRE EL VALOR NETO DE LA ORDEN DE COMPRA, A LA ALÍCUOTA DEL 1% Y SOPORTARLO A SU CARGO, PRESENTANDO COPIA DEL PAGO JUNTO CON EL ORIGINAL PARA SU VERIFICACIÓN.
- **PARA LAS FIRMAS DEL EXTERIOR:** LOS OFERENTES DEBERÁN PRESENTAR SU OFERTA EN CONDICIÓN CIP AEROPUERTO DE EZEIZA (INCOTERMS 2020).
- LOS OFERENTES DEL EXTERIOR PODRÁN PRESENTAR SU OFERTA EN EL **ANEXO N° I – PLANILLA DE COTIZACIÓN PARA EMPRESAS DEL EXTERIOR**, O REPLICANDO EN FORMATO SIMILAR.
- LOS OFERENTES NACIONALES PODRÁN PRESENTAR SU OFERTA **EN EL ANEXO II PLANILLA DE COTIZACIÓN PARA EMPRESAS NACIONALES** O REPLICANDO EN FORMATO SIMILAR.
- **FORMA DE PAGO:** 30 DÍAS DE RECIBIDA LA MERCADERÍA.
- **PLAZOS DE ENTREGA:**
  - PROVEEDORES DEL EXTERIOR:**
    - ✓ RENGLÓN N° 1: 29/06/2020, EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL MINISTRO PISTARINI (EZEIZA).LOS PLAZOS DE ENTREGA SE ENTENDERÁN CUMPLIDOS EN EL AEROPUERTO DE EZEIZA.
  - PROVEEDORES NACIONALES:**
    - ✓ RENGLÓN N° 1: 29/06/2020, EN LAS INSTALACIONES DE SOCIEDAD ESTADO CASA DE MONEDA.
- **MANTENIMIENTO DE OFERTA:** 60 DÍAS.
- **INTEGRAN EL PRESENTE PLIEGO:** EL PEDIDO DE COTIZACIÓN, CLÁUSULAS GENERALES, CLÁUSULAS PARTICULARES, ANEXOS I, II Y DECLARACIÓN JURADA “DECRETO 202/2017”.